

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado No. 630014003006-2007-00528-00  
Armenia Quindío, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

El juzgado se abstiene de dar trámite a la cesión del crédito presentada, teniendo en cuenta que, Central de Inversiones S.A., no es parte en el presente asunto.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio  
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 001 DE 13 DE ENERO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

**LUZ STELLA ARIAS PALACIO**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9c781c51add84240494667cd194aca2263466606a24e9390db67f7df808de9a**

Documento generado en 12/01/2021 06:37:16 AM